

Expediente: **94/19**

Carátula: **BELFIGLIO ALEJANDRA VANESA C/ DIAZ SABRINA JUDITH Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **11/03/2020 - 05:17**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 94/19



H302014587

CEDULA DE NOTIFICACION

Monteros, 10 de marzo de 2020.-

AUTOS: BELFIGLIO ALEJANDRA VANESA c/ DIAZ SABRINA JUDITH Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 94/19.-

SE NOTIFICA A: BELFIGLIO ALEJANDRA VANESA Y DRA. GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ.-

DOMICILIO DIGITAL: 90000000000.-

PROVEIDO

"Monteros, 09 de marzo de 2020.- **I)** Atento a las constancias de autos y no habiendo los letrados Graciela Alicia Rodriguez y Joaquin Maturana Contti, patrocinante de actor y demandado respectivamente, dado cumplimiento con **la reposición de los recaudos legales** ordenado en proveído de fecha 05/12/2019 (fs.8), encontrándose debidamente notificado mediante cédula N°373 (fs.9) y cédula digital (Dr. Maturana Contti): Hágase lugar al apercibimiento allí dispuesto. En consecuencia, notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados del Sur. Personal. **II)** No habiendo la letrada Dra. Graciela Alicia Rodriguez, patrocinante de la actora, dado cumplimiento con la constitución de domicilio digital ordenado en proveído de fecha 05/12/2019 (fs.8), encontrándose debidamente notificada mediante cédula N° 373 (fs.9): Hágase lugar al apercibimiento allí dispuesto. En consecuencia: Téngase a la letrada Dra. Graciela Alicia Rodriguez, por constituido domicilio digital en los Estrados Judiciales.-MER". FDO. Dra. Luciana Eleas - Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-JN

Actuación firmada en fecha 10/03/2020

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocío, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.